

LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL MALTRATO A LA INFANCIA EN COLOMBIA: UNA APROXIMACIÓN

THE INTRAFAMILIAR VIOLENCE AND CHILDHOOD ABUSE IN COLOMBIA: AN APPROACH



María Mercedes Lafaurie Villamil

Psicóloga. Profesora Asociada, Universidad El Bosque. docente Facultad de Enfermería. Investigadora Fundación ESAR (Educación para la Salud Reproductiva). e-mail: mariamlafaurie@yahoo.com

Resumen

Este artículo presenta una aproximación a la violencia intrafamiliar en Colombia y al maltrato a la infancia, que enfatiza en abordajes producidos en la última década. El documento incluye estadísticas y perspectivas teóricas y conceptuales que pueden ayudar en el desarrollo de una mirada comprensiva y con enfoque de género en torno a este complejo problema psicosocial. Formar actitudes de autocuidado y de cuidado de los otros(as) es un imperativo ético que deben asumir los profesionales de la salud para el cambio de paradigmas culturales en torno a esta situación.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, maltrato a la infancia, Colombia, género, autocuidado, cuidado de otros.

Abstract

This article presents an approach to intrarelativ violence and childhood mistreat in Colombia that emphasizes in the last decade. The document includes statistics plus theoretical and conceptual perspectives that can help in the development of a comprehensive and gender focused view of this complex psychosocial problem. The health professionals, as an ethics imperative, have to approach others with a self caring and caring attitude that is needed to change cultural paradigms in order to minimize this situation.

Key Words: intrarelativ violence, mistreat to the childhood, Colombia, gender, self care, caring.

“La indignación está a flor de piel de quienes estamos expuestos a los incesantes hechos de violencia contra niños y niñas. Casi sin excepción se escucha: cómo puede ser, esto es inaceptable, pensé que ya no había espacio para más, y sin embargo, allí está manifiesta la crueldad múltiple contra la infancia. Es una secuencia de hechos que no paran. Un día una mina que mutila a un niño, otro que una madre, padre o pariente atenta contra él o ella, violencia en el hogar, abuso sexual y así sucesivamente”

Manuel Manrique, Director Oficina de UNICEF
para Colombia y Venezuela

En Colombia, se evidencia un incremento permanente y desmedido del maltrato intrafamiliar en los últimos diez años, según reportes a nivel nacional e internacional. Un sinnúmero de informes emanados desde las diferentes instancias que se ocupan del desarrollo social y de la salud pública, muestran cifras abrumadoras sobre maltrato a los niños y niñas y denuncian esta desesperanzadora realidad. Con el fin de aportar referentes para encaminar procesos

de intervención social desde las entidades de salud, se ha elaborado este reporte que contiene datos y que recoge propuestas conceptuales que ayudan a comprender los contextos, las magnitudes y los múltiples factores ligados a esta realidad, reconociendo la salud pública como una de las instancias mayormente comprometidas en su comprensión y minimización. La inclusión de una perspectiva de género y de derechos en el abordaje de esta problemática estructural se constituye en una necesidad imperiosa.

Las cifras del maltrato intrafamiliar en Colombia

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2004), afirma que “la violencia intrafamiliar (VIF) es un problema social de gran escala, que aqueja de forma regular a amplios segmentos de la población. Las mujeres, los menores y los ancianos de ambos sexos son los grandes afectados”.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que ese Instituto recibió, en 2005, un total de 10.178 denuncias por violencia intrafamiliar contra menores de edad y 37.660 casos de violencia conyugal mientras se presentaron 13.644 denuncias por violencia entre otros familiares. De las denuncias sobre maltrato a menores de edad, 5.376 casos fueron de maltrato contra las niñas y 4.800 de maltrato contra los niños. Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, reportó al mes de septiembre de 2005, 16.099 casos de maltrato físico a la infancia que representan un incremento del 17% frente a los reportados por esa entidad en el año 2004 (El Espectador, 2005).

En el “Informe Especial sobre Violencia contra la Infancia en Colombia” del Ministerio de la Protección (2006), Amanda Valdés afirma que “la población infantil, de más de dieciocho millones y medio de niños (18.583.618), equivale al 40% de la población total, de la cual más del 52% vive en condiciones de pobreza, lo que significa que por lo menos 9.663.481 niños y niñas se encuentran en riesgo de vulneración de sus derechos”.

Ante la proliferación de casos de abandono de niños y niñas detectados, en carta abierta a la comunidad del día 10 de febrero de 2006, Beatriz Londoño, Directora del ICBF en ese momento, hizo un llamado a los padres de familia para que no abandonen sus hijos a su suerte y los entreguen al Instituto para su cuidado. En lo que llevaba corrido del año 2005, al mes de septiembre, había reportados

1.023 casos de abandono y 4.599 denuncias por negligencia, por parte de esta institución.

Valdés (2006), afirma, acerca de la explotación sexual a la infancia en Colombia, que “según la Defensoría del Pueblo, que fue una de las primeras entidades en alertar sobre este fenómeno en Bogotá, se estima que por lo menos unos 25.000 menores son utilizados en Colombia en estas actividades ilícitas”.

La violencia de género es un conflicto social de gran magnitud en Colombia. Un número de 34.336 casos de maltrato de pareja contra las mujeres se denunciaron en Colombia en 2005 mientras los casos denunciados de maltrato contra los varones fueron 3.322 según reporta el Instituto Nacional de Medicina Legal. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS (2000), de Profamilia, que contempló población femenina a partir de los 15 años de edad, la violencia contra las mujeres en Colombia, por razón de la situación general del país, se duplicó con respecto a la hallada en la Encuesta de 1995. Asimismo, los datos aportados por la ENDS (2005), al ser comparados con los de la Encuesta del 2000, muestran que se acrecentó en un 7.8% la violencia sexual contra las mujeres por parte de sus allegados.

La magnitud de la violencia sexual contra las mujeres menores ha sido reportada por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuando, en el año 2000, de 3.519 dictámenes sexológicos realizados a posibles víctimas de violencia sexual, 2.878 provienen del sexo femenino y 1.175 son de niñas entre los 10 y los 17 años de edad. El abuso sexual por parte de personas cercanas representa la forma más extendida de violencia sexual contra las mujeres menores de edad según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2005.

Ibáñez (2006) afirma acerca de la violencia sexual contra menores de edad en Colombia que “durante el periodo 1996-2002 la mayor proporción de casos perteneció al sexo femenino. De los 85.747 dictámenes realizados en este periodo, el 85% de los delitos fueron perpetrados en contra de las niñas y el 15% en contra de los niños, lo que equivale a decir que por cada niño del que se abusó sexualmente se presentaron 6 casos de niñas agredidas de esta misma forma. Esta razón ha permanecido constante los últimos 8 años”.

Los hogares con violencia intrafamiliar, de acuerdo con el análisis realizado por Llorente y cols, del CEDE (Centro de Estudios sobre Desarrollo) de la Universidad de los Andes, en 2004, son con más frecuencia aquellos de escasos recursos económicos, menos educados y con mayor número de hijos e hijas. El maltrato de la mujer en el hogar materno durante la infancia y el consumo de alcohol en el cónyuge son factores altamente asociados a su prevalencia, según este análisis.

La violencia: “una bola de nieve cuesta abajo”

Estas fueron, en 1962 palabras de Orlando Fals Borda:

“la violencia tiene el efecto de una bola de nieve corriendo cuesta abajo, agrandándose cada vez más con las masas flojas que la débil conformación de la pendiente iba soltando al paso del turbión”.

La violencia es considerada por algunos autores como el conjunto de las actitudes destructivas que la cultura transmite de generación en generación en el proceso de socialización, al unísono con la sociedad que entrega un sinnúmero de expresiones de violencia a través de los medios de comunicación y de las relaciones que, en muchas ocasiones, surgen enmarcadas dentro de la misma institucionalidad (Aldana y cols, 1999). Se añaden a este contexto los conflictos sociales que en un país como el nuestro acrecientan sus diversas manifestaciones violentas.

De otra parte, la violencia puede ser visualizada como un fundamento para la obtención y demostración de poder, para el logro de beneficios personales a costa del malestar o anulación de otros y otras y para la expresión de ideologías sustentadas en la dominación, el autoritarismo y la fuerza que dan como resultado el sometimiento, la dependencia y la falta de autodeterminación.

El maltrato infantil y el maltrato a la mujer hacen parte de las manifestaciones de la violencia en nuestro país. Cuando de manera altamente generalizada y extendida a un sinnúmero de instancias de la vida cotidiana, se presenta una estructura de relaciones de poder, por la fuerza, no es de extrañar que se vea de tal forma impactado el núcleo familiar, unidad donde por excelencia se construyen las bases de las relaciones de las per-

sonas con las y los demás. El maltrato intrafamiliar es sin duda la consecuencia más visible de una forma de vivir que se ha ido haciendo cada vez más común entre las y los colombianos y es a la vez parte altamente significativa de una cultura que, por generaciones, cubrirá nuestra patria con el manto oscuro del dolor y de la desesperanza, a menos que se den cambios fundamentales a muy diversos niveles.

Si dentro del núcleo familiar se desarrollan relaciones de violencia, esta se constituye en una forma de enfrentar el conflicto y de imponer el poder de unos miembros sobre otros. Esta forma de estructurar las relaciones se asumirá como la norma y se transmitirá de generación en generación como un paradigma que solo se verá cuestionado con la construcción de nuevos procesos culturales y sociales capaces de transformar y de re-construir la forma de establecer lazos y llevando a las personas a comprender y a asumir lo que significa cuidar de los otros, tratándolos con respeto y preservando su dignidad.

El maltrato intrafamiliar: un fenómeno multifactorial

La OMS y la OPS (2002) destacan la diferenciación entre violencia interpersonal, autoinfligida y colectiva como marco de análisis. La violencia interpersonal se subdivide en las categorías “violencia familiar” y “violencia comunitaria”, ubicándose el maltrato a la pareja, a los menores y a los ancianos en la primera de estas dos categorías.

Según definición de la Ley 294 de 1996 (Ley de Violencia intrafamiliar, reformada por la Ley 575 de 2000), se entiende por Violencia intrafamiliar “...todo daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro de la familia”.

La OPS (2004) considera que la violencia intrafamiliar es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales, se incluyen el sexo, la edad y otros factores biológicos y fisiológicos, el nivel socioeconómico, la situación laboral, el nivel de educación, el uso de alcohol o drogas y el haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia. Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia. Esta organización asume que la cultura es uno de los factores más significativos en el comportamiento violento afirmando que la violencia puede ser parte de las normas que forman el comportamiento y la identidad de los grupos. Por ejemplo, explica la OPS:

“Golpear a los niños suele ser culturalmente aceptado y con frecuencia inculca en esos niños la creencia de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos”. Los estereotipos de género refuerzan la idea del “derecho” del esposo/compañero a controlar el comportamiento de su pareja y de que ese control puede ejercerse a través de distintas formas de violencia. La existencia de determinantes culturales de la violencia tiene importantes repercusiones en los programas de prevención e intervención. Concluye esta organización que “las iniciativas de prevención que no contemplan las normas culturales corren mayor riesgo de no alcanzar sus objetivos”.

Suelen ser, en su condición de mayor vulnerabilidad, las mujeres y los niños y las niñas quienes se ven mayormente afectados por el maltrato intrafamiliar, en culturas como la nuestra donde el patriarcado ocupa aún un lugar preponderante como contexto donde se gesta la vida cotidiana de los diversos grupos sociales, siendo los de más escasos recursos económicos los que con mayor frecuencia se ven inmersos en esta realidad.

La inclusión de una perspectiva de género en las acciones en torno al maltrato intrafamiliar es un imperativo ético y político que ha asumido nuestro país a partir de la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Belem do Pará). En la IX Conferencia Regional de la CEPAL en México (2004) los países de América Latina se comprometieron a “elaborar las medidas integrales necesarias para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluidas la fami-

liar, el abuso y acoso sexual, el incesto, la explotación sexual, el tráfico y trata de mujeres y niñas; así como la prostitución forzada, los asesinatos y las violaciones sistemáticas y el maltrato en situaciones de conflicto armado, además de eliminar las medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas”.

Acabar con el “secretismo” que perpetúa la violencia contra las mujeres, los niños y niñas y los ancianos y ancianas, hace parte de la llamada Declaración de Bogotá, “La violencia como un problema de Salud Pública: Un asunto de los Estados de la Región Andina y compromiso ético del conjunto de las Sociedades”, suscrita por los viceministros de salud de la Región Andina en 2002.

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas, según Caicedo (2005). A pesar de su extensión y gravedad, afirma la autora, “no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad, y los comportamientos violentos se llegan a legitimar como herramientas útiles para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos”. Añade la autora que ese conflicto no es patrimonio exclusivo de las clases inmersas en la pobreza.

Ana Rico de Alonso (1999), por su parte, expresa que la violencia intrafamiliar debe ser abordada como un fenómeno multicausal que no debe dejar de lado ni los aspectos inherentes al contexto ni los factores individuales que también juegan un papel importante en su persistencia.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2004) afirma que “existen factores asociados a la violencia intrafamiliar en tres dimensiones de la vida familiar. El primero, es la dinámica relacional y organizativa de la familia, el segundo es el factor sociocultural y económico, y el tercero son los factores psicoemocionales y de comportamiento de sus miembros”.

Según la Organización Panamericana de la Salud (2004), en cuarenta y ocho encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, entre 10% y 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento en sus vidas. Añade la OPS que “la violencia intrafamiliar contra las mujeres tiene efectos directos en sus vidas, pero también en

los hogares, en el ámbito laboral, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto”.

De acuerdo con los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS (2005) “el 39 por ciento de las mujeres alguna vez casadas o unidas reportaron haber sufrido agresiones físicas por parte del esposo o compañero. Este resultado representa una disminución de solamente dos puntos porcentuales cuando se compara con el obtenido en la ENDS 2000”. Afirma también la Encuesta que “al igual que en la ENDS 2000, en la ENDS 2005 se aprecia que las madres son más castigadoras que sus esposos o compañeros, pues la mitad de ellas (47 por ciento) dijo que lo hacía con golpes y 34 por ciento con

palmadas”. Algunos estudios evidencian que las mujeres maltratadas tienden a tener relaciones conflictivas o precarias con sus hijos(as) (González & Pineda, 1998)

Es indiscutiblemente estrecha la relación entre las relaciones de género inequitativas al interior de la familia y la violencia intrafamiliar. La falta de autonomía de la mujer así como el desconocimiento de su cuerpo y de sus derechos por parte de las niñas se constituyen en aspectos persistentes en el contexto donde se observa el abuso sexual del que son víctimas las mujeres menores de edad. La frecuencia del incesto, además, convierte esta problemática en un serio conflicto a nivel intrafamiliar, según afirman Aldana y cols (1999).

El maltrato a la infancia: algunas perspectivas de análisis

El Instituto CISALVA de la Universidad del Valle (2002) propone el modelo ecológico para analizar el maltrato a la infancia el cual establece los niveles individual, relacional, comunitario y social como perspectiva de clasificación.

Laverde, Ramírez y Restrepo (2004), afirman que “el maltrato o violencia contra los menores se ha estudiado principalmente por las formas como este se ejerce: el maltrato físico y psicológico, el abuso sexual, la agresión verbal, el maltrato emocional, el abuso económico, el descuido para atender sus necesidades en salud y educación, la posibilidad de ofrecerle asistencia sanitaria oportuna, la privación de alimentos, la protección de los peligros ambientales y, en forma poco visible, la negligencia y el abandono” Añaden las autoras que “todas estas formas de maltrato están condicionadas por algunos factores que dependen de la vulnerabilidad del menor ante la familia, el cuidador, la institución de protección y la escuela”.

Según estas investigadoras, factores como la edad, el sexo y la posible presencia de alguna minusvalía física o mental hacen más vulnerables a los niños y niñas frente a determinadas formas de maltrato. Los antecedentes de maltrato en sus padres o cuidadores son también aspectos que inciden significativamente en la presentación de este fenómeno, además de factores relativos a la dinámica familiar como el tipo de familia, el número de hijos y las condiciones económicas y sociales. De igual manera, inciden los aspectos estructura-

les propios del contexto social que hablan de la realidad socioeconómica y de las políticas públicas en marcha.

Un trabajo de investigación que profundiza, desde diversas perspectivas, en la explotación sexual a la infancia en Bogotá, realizado, bajo la coordinación de Mauricio Aponte y Carlos Iván García, por la Universidad Externado de Colombia para el Departamento Administrativo de Bienestar Social (hoy Secretaría Distrital de Integración Social), en 2002, y que desembocó en la construcción de un *modelo multiaxial* de abordaje de este conflicto desde la institucionalidad, propone como perspectivas de análisis aspectos como la organización estructural de la personalidad, las dinámicas familiares, las trayectorias, la cotidianidad, los dispositivos culturales y el campo institucional.

La propuesta del equipo de expertos que se dieron a la tarea de buscar un “corpus” teórico- conceptual para generar los lineamientos de un proceso que busca conducir la acción del DABS (o Secretaría Distrital de Integración Social) y alimentar políticas distritales en torno a esta problemática, está dirigida a considerar la explotación sexual infantil como un fenómeno de carácter no lineal, que debe ser visualizado como una construcción multifactorial, un asunto que implica corresponsabilidad, un hecho complejo y una problemática global, planteando que la relación casual mecánica entre pobreza y explotación sexual infantil es insuficiente para la comprensión del problema.

El papel de la salud pública: análisis, investigación e inclusión de una perspectiva de género y de derechos

Afirman Valdés & Soler (2006) que “podríamos decir que el panorama de la niñez no es alentador y lleva a afirmar que Colombia es un país enfermo y para recuperarlo es necesario invertir en la infancia. Pensar en el desarrollo social es orientar una parte importante del gasto social en la niñez. La inversión social, el fortalecimiento de factores protectores y un mejor manejo social del riesgo se constituyen en factores determinantes para mejorar la realidad que afecta a la niñez en Colombia”.

Entendiendo el maltrato intrafamiliar en Colombia como un problema social y de salud pública de amplias proporciones y de múltiples expresiones, es de vital importancia realizar acciones educativas y de prevención por parte de todos(as) los actores sociales que puedan ser canalizadores de la detección, diagnóstico e intervención en el sinnúmero de casos que permanecen silenciosos en nuestros contextos cotidianos y aún más, promover en nuestras comunidades una cultura del cuidado destinada a generar procesos culturales que disminuyan la incidencia del problema y permitan una mejor convivencia entre las personas, basada en el respeto por los otros y las otras y en el reconocimiento a la diferencia. Quienes trabajamos en los entornos de la salud, la educación y la cultura, podemos en un momento dado, tener en nuestras manos la vida de un ser humano, dependiendo de nuestra capacidad para valorar y reconocer el problema y para tener criterios profesionales y éticos para tomar la decisión de abordarlo.

Lo anteriormente expuesto, nos lleva a considerar el maltrato intrafamiliar como un paradigma fuertemente arraigado en la cotidianidad de los hogares colombianos para cuyo enfrentamiento se requiere de manera primordial la construcción de

una mirada integral que implica el trabajo intersectorial e interdisciplinario, la orientación y el fortalecimiento de políticas públicas eficaces y el desarrollo de procesos educativos y formativos con perspectiva de género y de derechos que logren penetrar en la vida cotidiana de la familia y que logren impactar favorablemente las relaciones que en ella se construyen, para lo cual es necesario, no solo atender a las dimensiones colectivas de la cultura, sino llegar a las subjetividades y ahondar profundamente en ellas.

Se requiere un proceso estructural que transforme las perspectivas de convivencia y de relación en las diferentes instancias de la vida social y de la vida privada de las y los colombianos. Solamente la generación de una conciencia frente a este mal que nos aqueja y que mina muchas de nuestras posibilidades de contar con una calidad de vida, logrará impactar las coordenadas que dan lugar a la violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones. Siendo las instituciones de salud aquellas que de manera más directa enfrentan y registran el alud de problemáticas que como precipitados de la violencia afectan la vida en familia, el análisis, la investigación y la inclusión de una perspectiva de género y de derechos en las estrategias de intervención destinadas al cambio de paradigmas culturales al interior de la familia, desde estas instancias, se hacen derroteros de imperiosa necesidad.

Enseñar a cuidarse y a cuidar es un imperativo ético, político y social que convoca a las instancias de salud en el momento presente como forma de abrir nuevos caminos en pos de la construcción de una nueva cultura de la convivencia intrafamiliar y de la salud integral para el pueblo colombiano.

Referencias

- 1 Aldana G, Manrique E, Parra A & cols., (1999). *Vulnerabilidad y abuso sexual en un grupo de niñas: una mirada desde los relatos*. Departamento de Psicología Universidad Incca- Departamento de Psicología Universidad Nacional.
- 2 Aponte M & García C I (coords). (2002). *Explotación Sexual Infantil en Bogotá*. Bogotá, Departamento Administrativo de Bienestar Social, DABS- Universidad Externado de Colombia.
- 3 Caicedo C (2005). *Lucha contra la Violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia Colombiana*. París, Asociación Mundial Escuela Instrumento de Paz. En: <http://www.eip-cifedhop.org/publications/thematique13/Caicedo.pdf>. Acceso marzo 28 de 2006

- 4 CEPAL. (2004). *IX Conferencia Regional. México*.
- 5 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. (2004). *Observatorio de Estudios de género*. Boletín N° 2, Septiembre-diciembre, 2004.
- 6 Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (Belem do Pará).
- 7 Declaración de Bogotá. La violencia como un problema de Salud Pública: Un asunto de los Estados de la Región Andina y compromiso ético del conjunto de las sociedades. (2002). En: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/global_campaign/resolutions/bogota/es/ Acceso 30 de marzo de 2006.
- 8 El Espectador (2005). *El maltrato y el abuso sexual infantil aumentaron en 2005 según el ICBF*. Edición del 12 de diciembre de 2005.
- 9 Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2000. (2000). Bogotá, Profamilia.
- 10 Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2005. (2005). Bogotá, Profamilia.
- 11 Fals Borda O (1962) *El conflicto, la violencia y la estructura social colombiana*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. p 381.
- 12 González Y & Pineda J (1998). *Aspectos psicosociales y culturales del maltrato conyugal a la mujer: el caso de las víctimas que denuncian agresión física al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*. Tesis de Grado Departamento de Psicología, Universidad Incca de Colombia.
- 13 Ibáñez AM (2006) Delito sexual en menores de edad. En: Mínpotección Social (Ed). *Informe Especial sobre Violencia contra la Infancia en Colombia*.
- 14 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2000). *Dictámenes sexológicos según edad y género Colombia, enero a diciembre de 2000*.
- 15 Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. (2003). Denuncias por violencia intrafamiliar En: <http://www.medicinalegal.gov.co/>. Acceso el 27 de marzo de 2006.
- 16 Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. (2006) *Denuncias por violencia intrafamiliar enero a diciembre 2005*
- 17 Lafaurie M M (1999). *Hacia una comprensión de los factores de vulnerabilidad en el abuso sexual*. Ponencia en el Tercer Congreso Colombiano de Sexualidad en la Adolescencia, Asociación Salud con Prevención, Bogotá.
- 18 Laverde L A, Ramírez P & Restrepo V (2004). *Revisión del sistema de información para los programas de vigilancia del maltrato al menor: ¿problema de gestión o de tecnología?* En: Revista Facultad Nacional de Salud Pública Vol. 22 No. 1, mayo de 2004.
- 19 Ley 294 de Violencia Intrafamiliar. (1996).
- 20 Londoño Beatriz. (2006) *ICBF hace llamado a familias para que no abandonen a los niños* <http://www.icbf.gov.co/espanol/Noticias3.asp?IdNot=59>. Acceso el 31 de marzo de 2006.
- 21 Llorente M., Ribero R & Chauz E (2004). *Los Costos de La Violencia Intrafamiliar en Colombia*. Desarrollo Económico. CEDE, Universidad de los Andes Bogotá, 20-45.
- 22 Organización Mundial de la Salud-Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe Mundial de la Salud 2002*. Washington, D.C.
- 23 Organización Panamericana de la Salud Unidad de Género y Salud (2004) *Modelo de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres*.
- 24 Rico de Alonso A (1999) *Evaluación del Abordaje de Procesos Conciliatorios y Resolución de Conflictos en Materia de Familia en las Comisariías de Familia de Santa fe de Bogotá*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias políticas y Relaciones Internacionales. Grupo de Investigación Política, Género y Familia.
- 25 UNICEF (2006) *La situación de la Infancia Colombiana*. En: <http://www.unicef.org/colombia/08-malt.htm>. Acceso marzo 28 de 2006.
- 26 Universidad del Valle-Instituto CISALVA (2002) *Intervención en Violencia*. En: <http://www.prevencionviolencia.org.co/>. Acceso el 30 de marzo de 2006.

- 27 Valdés A (2006) Contexto Nacional, Demografía e Indicadores Socioeconómicos. En: Minprotección Social (Ed). *Informe Especial sobre Violencia contra la Infancia en Colombia*.
- 28 Valdés A (2006) Otras expresiones de la violencia contra la infancia. En: Minprotección Social (Ed). *Informe Especial sobre Violencia contra la Infancia en Colombia*.
- 29 Valdés A & Muñoz A (2006) *Derechos del Niño, la Familia y el Sistema de Protección Social*. En: Minprotección Social (Ed). *Informe Especial sobre Violencia contra la Infancia en Colombia*.